

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

179.

(Exp. 240011-501255-21) - 1) Avalar las Pautas para el funcionamiento del programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias.

2) Agradecer a la Comisión cogobernada de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias y al equipo de la Unidad de Educación Permanente la revisión y actualización realizada a las Pautas para el funcionamiento del programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias.

3) Solicitar a la Comisión Sectorial de Educación Permanente considere en la Ordenanza de Actividades de Educación Permanente la inclusión de los docentes Grado 2 como responsables de actividades de Educación Permanente, en aquellos casos que se cuente con méritos suficientes.

(7 en 7)

Comuníquese



Gabriela Bonino
Secretaria